



**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN**

S.P.M. 0756-20

Manizales, marzo 18 de 2020

Señora

STHEPHANY PAULINA MORENO

Presidenta JAC Barrio la Enea

Carrera 35ª N° 100C-31

Tel: 3122610014

Señor

CRISTIAN FELIPE ARISTIZÁBAL

Secretario JAC Barrio la Enea

Carrera 36ª N° 98-38

Tel: 3218272550

Doctor

JORGE ALBEIRO ROMÁN ALZATE

Archivo Municipal

Calle 22 N° 19-23

Correo Electrónico: jorge.roman@manizales.gov.co

Manizales

Asunto: Remisión – “Derecho de Petición”

Radicado: GED 10437-20 marzo 06 de 2020/ ALC 958-2020 / enviado a este despacho el 13 de marzo de 2020.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, acerca del derecho de petición enviado por la Junta de Acción Comunal del barrio La Enea, en donde requieren lo siguiente:

1. Solicitar a la Alcaldía de Manizales, al archivo (sic) Municipal las licencias de construcción de los siguientes predios, con el fin de anexarlas como prueba dentro del proceso de defensa y recursos de apelación, con el fin de encontrar una salida jurídica que sea conveniente para todos.

Nombre Propietario	Ficha Catastral	Numero de Matricula	Dirección del predio
Néstor Castañeda A.	01070000016700190000000000	100-54743	Cra 35c-96-21
Flor Elisa Giraldo Ardila	01070000016900230000000000	100-54794	Cra 35ª – 96-20
Julián Andrés Villegas Ríos	01070000020300130000000000	100-53176	Cra 35-96-45
Margarita María Pineda	01070000016900240000000000	100-54795	Cra 35ª-96-26
Leonardo Hernández G	01070000016300060000000000	100-54909	Cra 36-95c-14
Nelson Castro Restrepo	01070000002800010000000000	100-30207	Cra 32-101b-32
Erley Cárdenas Gómez	01070000001500200000000000	100-29220	Cll 98-32-19



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S.P.M. 0756-20

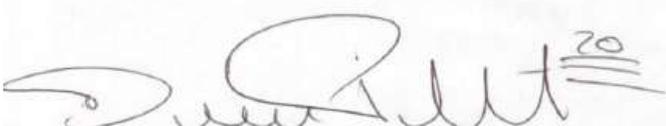
Manizales, marzo 18 de 2020

2. *las (sic) copias de estas licencias pueden ser enviadas a la Dirección Carrera 35ª # 100C-31 – Cra. 36ª # 98-38 Barrio la Enea. con (sic) el fin de adjuntar la información Requerida (sic) para radicarla en la defensoría del pueblo con el fin de adelantar la tramitología para el derecho a la legítima Defensa.*

Para el efecto, este Despacho se permite manifestar a los interesados que la custodia de licencias urbanísticas se encuentra a cargo del Archivo Municipal, Dependencia adscrita a la Secretaría de Servicios Administrativos; por lo expuesto, les sugerimos acudir a dicha oficina para solicitar información, en caso que existan licencias de los inmuebles objeto de la solicitud.

No obstante, desde la Secretaría de Planeación remitiremos copia del presente oficio al Archivo Municipal para que se sirvan atender la petición que realiza la Junta de Acción Comunal del barrio la Enea, para lo cual les sugerimos estar pendientes de la respectiva respuesta.

Atentamente,



DIANA PATRICIA OSORIO HERNÁNDEZ
Profesional Universitaria
Secretaría de Planeación Municipal

Anexo: Copia GED 10437-20.

C.C: Doctora María Carolina Álzate Quiceno – Profesional Universitaria – Despacho del Alcalde.
Correo Electrónico: carolina.alzate@manizales.gov.co

Doctor John Alexander Alzate Quiceno – Servicios Administrativos – Alcaldía de Manizales.
Correo Electrónico: john.alzate@manizales.gov.co

Vo.Bo

Arq. María Luz Vásquez Jaramillo - Profesional Especializada-Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.